



EVALUACIÓN ANUAL 2019 DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL

Con fundamento en lo previsto en el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 50, numeral 2 y 52, fracción X, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 1, 2, 43, 44 y 45 del Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 12, fracción XIII y 52 del Acuerdo de creación de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado; de conformidad a la cédula remitida y del análisis de las constancias que obran en el respectivo expediente de su ente público en los archivos de la Unidad Especializada, se realiza la siguiente evaluación anual 2019 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.



La citada evaluación se practicará conforme a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2019 aprobado por el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.

Para tal efecto, se informa el Tablero de Control 2019 para la evaluación de los Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, que es el instrumento empleado por la Unidad Especializada para fijar los aspectos



evaluables durante el año 2019, y su ponderación en una escala de 100 puntos globales.

TABLERO DE CONTROL 2019

COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACION	PUNTOS
Integración Comité de Ética	Acta de integración	10
Lineamientos de Integración y Funcionamiento aprobados por el Comité	Lineamientos de Integración y Funcionamiento	10
Mecanismos de difusión del Código de Ética	Listas de difusión	10
	Carteles de difusión	5
	Medios electrónicos	5
		Puntuación de los mecanismos de difusión:
		20
Código de Conducta aprobado por el Comité y validado por la Unidad Especializada	Código de Conducta	20
Capacitaciones en materia de ética, conducta y prevención de conflictos de interés	1 capacitación	10
	2 capacitaciones o más	10
		20
Informes mensuales de actividades del Comité	Informes mensuales notificados a la Unidad Especializada	2
	Por cada informe mensual	
		Puntuación de informes mensuales
		10
	Cuestionarios de evaluación aplicados	



Cuestionarios de evaluación a las y los servidores públicos en materia de ética	De 1 a 10 cuestionarios:	2
	De 11 a 15 cuestionarios	3
	16 o más:	5
	Puntuación de cuestionarios	10
Total		100

Los resultados de la evaluación que pueden obtener los Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés están en un rango de 0 a 100 puntos; con el fin de interpretar dicho resultado a una escala nominal, la Unidad Especializada estableció las siguientes seis categorías de gestión:

TABLA DE CATEGORÍA DE GESTIÓN

CALIFICACIÓN (PUNTOS)	CATEGORÍA DE GESTIÓN
De 95 a 100	EXCELENTE
De 81 a 94	SATISFACTORIA
De 71 a 80	BUENA
De 61 a 70	REGULAR
De 51 a 60	CON OPORTUNIDAD DE MEJORA
50 o menos	DEFICIENTE

Del análisis del expediente que obra en los archivos de la Unidad Especializada y la Cédula de Seguimiento a la gestión del Comité, se reportan las siguientes actividades:

COMPONENTES REPORTADOS POR EL COMITÉ

COMPONENTE	REPORTADO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Acta de integración Comité	Sí	Acta de integración del Comité de fecha 30 de mayo de 2019



Lineamientos de Integración y Funcionamiento	Sí	Lineamientos de Integración y Funcionamiento reportados en el oficio CECPCI/01/2019
Mecanismos de difusión	Sí	Listas de difusión, carteles y medios electrónicos reportados en el oficio CGEDS/0433/2019
Código de Conducta aprobado por el Comité y validado por la Unidad Especializada	Sí	Código de Conducta Reportado en el oficio CGEDS/0272/2019
Capacitaciones en materia de ética, conducta y prevención de conflictos de interés	Sí	Lista de asistencia a la capacitación de fecha 26 de septiembre 2019
Informes mensuales de actividades	Sí	Informes mensuales correspondientes a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre
Cuestionarios de evaluación en materia de ética	Sí	Cuestionarios de evaluación aplicados a 16 servidores públicos
Actividad adicional "firmas de cartas compromiso"	Sí	Cartas compromiso reportadas en el oficio CGEDS/0433/2019

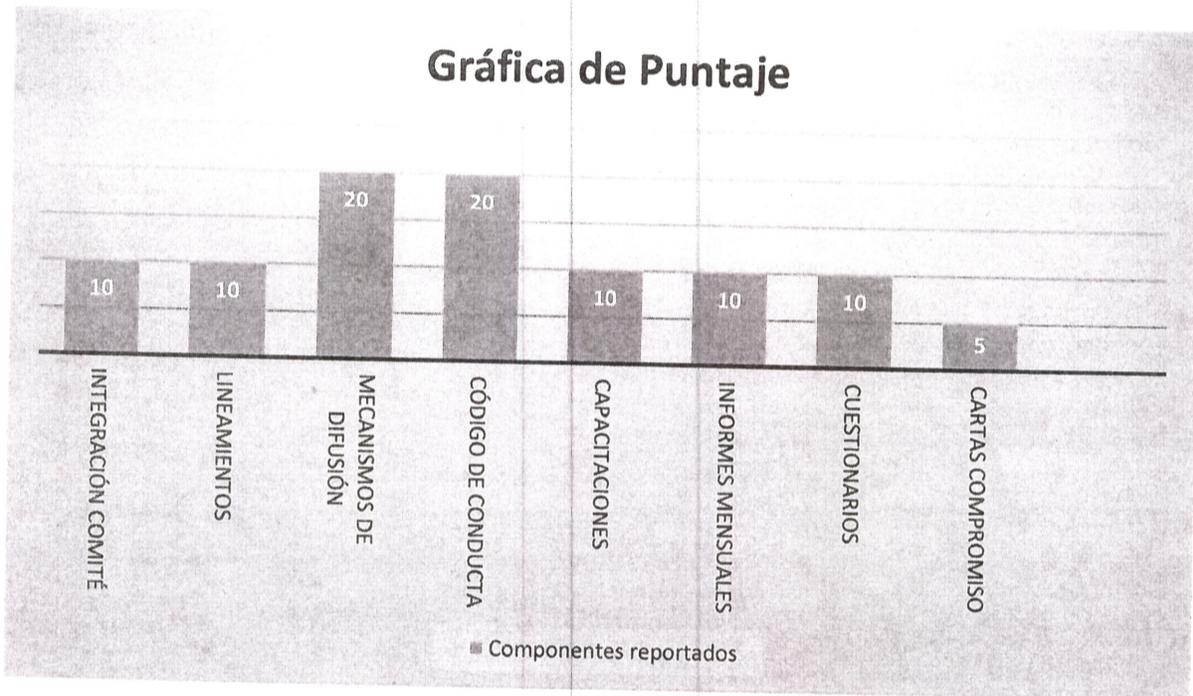
De la ponderación de las actividades reportadas en correlación con el Tablero de Control, se desprende que el Comité obtuvo los siguientes puntajes por actividad específica:

Tabla de puntaje

COMPONENTE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS POR EL COMITÉ
Integración Comité de Ética	Acta de integración	10
Lineamientos de Integración y Funcionamiento aprobados por el Comité	Lineamientos de Integración y Funcionamiento	10
Mecanismos de difusión del Código de Ética	Listas de difusión Carteles de difusión Medios electrónicos	10 5 5 20
Código de Conducta aprobado por el Comité y validado por la Unidad Especializada	Código de Conducta	20
Capacitaciones en materia de ética, conducta y prevención de conflictos de interés	1 capacitación	10



Informes mensuales de actividades del Comité	6 informes mensuales reportados	10
Cuestionarios de evaluación a las y los servidores públicos en materia de ética	16 cuestionarios de evaluación aplicados	10
Actividad adicional "firmas de cartas compromiso"	Cartas compromiso	5
Total		95



De conformidad a lo anterior, el Comité de Ética logro un total de **95** puntos en relación a las actividades previstas en el Programa Anual de Trabajo 2019.

Por lo tanto, de conformidad al Tablero de Evaluación la categoría de gestión del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, del año 2019 se evalúa como:

EXCELENTE

En base a ello, se le extiende un cordial agradecimiento al compromiso asumido por el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, y por la excelencia en la gestión de las actividades implementadas en el Programa Anual de Trabajo 2019.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Sin perjuicio de lo anterior, se reitera el compromiso de la Administración Pública de Estado de Jalisco, de fomentar de manera permanente la cultura de integridad en el servicio público y la observancia de los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética, en observancia a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lic. Héctor Antuna Sánchez
Director General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción y
Titular de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de
Conflictos de Interés, de conformidad al Acuerdo No. 42/2019 de fecha 19 de
marzo de 2019, suscrito por la Contralora del Estado

Lic. Susana Araceli Ibarra Hernández
Directora de Área de Apoyo Institucional
al Combate a la Corrupción

Jmco